

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede, proveniente de la EPS FAMISANAR agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de la parte demandante y su apoderado judicial mediante el correo electrónico por estos suministrado, y se requiere a la demandante, proceda a vincular al señor GERMAIN MARTINEZ MENDEZ conforme disponen los artículos 291 y 292 del C.G.P. a la dirección indicada por FAMISANAR, esto es a la CLL 48 E BIS C SUR 3 82 INT 1 AP 102.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 96
De hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc61d0fd5af7383e95dda6664628660de1788f10f81533826a4122d8006223af

Documento generado en 03/11/2020 11:13:47 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**